

Bogotá D. C., 27 julio de 2017

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Atn.: Doctor Manuel Gonzalez Hurtado

Director de Transporte y Transito (e)

Ciudad

Referencia: Propuesta Técnica y Económica

Respetado Doctor Gonzalez:

Atentamente presento mi propuesta relacionada con los estudios previos para realizar seguimiento y asistencia técnica a los Sistema de Transporte Urbano, que coordina la Unidad de Transporte Masivo, aceptando todas y cada una de las condiciones de los mismos, y por un valor total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$53.193.000) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.**

1. OBJETIVO GENERAL

Prestar sus servicios como profesional de adquisiciones en la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte- en las labores de revisión, estructuración y acompañamiento a los procesos de selección y contratación, de la UMUS como los que adelanten los Entes Gestores de los proyectos SITM y SETP, requeridos para el desarrollo e implementación de los Sistemas.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

A continuación se presentan las actividades previstas para alcanzar los objetivos planteados para esta asesoría:

1. Adelantar los procesos de selección y contratación de consultoría, bienes obras y servicios de no consultoría que requiera la UMUS en el marco de las normas de la Banca multilateral.
 2. Asesorar en la revisión de documentos y estructuración de los procesos que adelantan los entes gestores en el marco de la contratación con normas de la Banca Multilateral
 3. Proyectar las minutas y documentos necesarios para la suscripción de los contratos
-

- requeridos por la UMUS, en el marco de las contrataciones derivadas del Proyecto Nacional de Transporte Urbano, así como las enmiendas a los documentos de licitación o solicitud estándar de propuestas (SEP), así como las modificaciones contractuales.
4. Elaborar y firmar las evaluaciones de contrataciones necesarias en el marco de las acciones que adelanta la UMUS de conformidad con las solicitudes del coordinador del proyecto, siempre y cuando no revista la necesidad de tener una experticia técnica especial para llevar a cabo dicha actividad.
 5. Durante la fase de ejecución del proyecto, brindar asistencia a los entes gestores para la aplicación de buenas prácticas de adquisiciones en la ejecución de los SITM y SETP en cada ciudad, así como apoyar la elaboración de los pliegos de condiciones en cada uno de los sistemas en que se vienen implementando y ejecutando los SITM y SETP, entregar recomendaciones para realizar ajustes, complementaciones o modificaciones que optimicen y mejoren las fases de ejecución de los proyectos en coordinación con las demás áreas.
 6. Elaborar la consolidación de los informes de evaluación en los formularios estándar del Banco Mundial o BID para solicitud de no objeción y/o para archivo del proceso, para las contrataciones que adelante el Ministerio de Transporte.
 7. Proyectar las minutas de los contratos para la adquisición de bienes y servicios de consultoría y no consultoría para el proyecto, para las contrataciones que adelante el Ministerio de Transporte, así como las enmiendas y/o adendas a los contratos, de conformidad con las solicitudes de la coordinación del proyecto, para las contrataciones que adelante el Ministerio de Transporte.
 8. Mantener el control y archivo actualizados de los procesos de adquisiciones y contrataciones que adelante el Ministerio de Transporte, incluyendo: (i) las No Objeciones; (ii) los acuerdos y recomendaciones aprobados en las misiones de adquisiciones del BIRF; (iii) los Planes de Adquisiciones aprobados; (iv) los Informes de Revisión Ex Post pertinentes; el convenio de préstamo o de donación; (v) protestas y quejas recibidas.
 9. Realizar la actualización o preparación de los planes anuales de adquisiciones de la Unidad y asesorar a los entes gestores financiados con recursos de préstamo para llevar a cabo su elaboración, publicación y el seguimiento en el sistema SEPA u otro sistema que implementen los Bancos con éste propósito y apoyar en la revisión / modificación del mismo según sea necesario, en coordinación y cooperación con el Coordinador del Proyecto y los respectivos asesores técnicos.
 10. Participar cuando sea necesario, en las revisiones de documentos de licitación, solicitudes de propuestas y así mismo colaborar en las revisiones ex post o independientes de procesos de adquisiciones y contrataciones no sujetos a la Revisión Previa por el Banco que realiza el Especialista de Adquisiciones del Banco Mundial o BID o CAF;
 11. Dar respuesta y/o coordinar la respuesta a los requerimientos realizados por la Auditoría y/o Contraloría derivadas de los contratos de préstamo.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

Cuatro (4) Meses y veintinueve (29) días, sin exceder al 31 de Diciembre de 2017

4. VALOR DEL CONTRATO

El contrato tendrá un valor de hasta la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$53.193.000) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA** y todos los costos, gastos, utilidades, impuestos y cualquier obligación tributaria que el cumplimiento del contrato conlleve, de conformidad con lo dispuesto en el instructivo de contratación.

El valor de los viáticos y gastos de viaje serán asumidos por el Ministerio de Transporte de acuerdo a la Resolución número 001803 del 10 de junio de 2011 expedida por el Ministerio o la norma que la modifique o sustituya y con los procedimientos y trámites adoptados por la entidad.

5. FORMA DE PAGO

Un primer pago por valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$10.353.000) incluido IVA** con corte a 31 de agosto y cuatro (4) mensualidades vencidas de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$10.710.000) incluido IVA** pagos que se realizarán siguientes a la presentación de la cuenta de cobro correspondiente y el acta de recibo parcial firmada por el supervisor designado y el contratista.

Se pagará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la suscripción entre el supervisor y el CONSULTOR de las actas de recibo parcial y otros; la presentación de la solicitud de pago o factura y el respectivo informe mensual.

Cordialmente



FREDY JAVIER MOJICA GARZÓN
C. C. 79.567.743 de Bogotá D.C.

